

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2022 00178 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. –AECSA.

DEMANDADO(A): JUAN CARLOS RAMÍREZ IDARRAGA.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, la parte actora deberá aportar el trámite del citatorio de que trata el artículo 291 del C.G.P., toda vez que dentro del expediente digital solamente obra el aviso del artículo 292 ibidem, que remitió a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54b53fab9113b6e8c28d91f4095edf187606e1c0932bf8d4fa2e9a38f61e3adf**

Documento generado en 07/12/2022 03:22:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>